

ACTA N°44/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinte días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Deportes, don Víctor Campos Salas; la Jefa de Rentas Municipales (S), doña Sandra Arenas Norambuena; la Secretario Municipal (S) y del Concejo, doña Carolina Yáñez Gálvez y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

Participan de manera telemática, a través de la Plataforma Zoom la Concejala doña Cinthia Labraña; la Directora Daem, doña Eva Palma Leal y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Informe Comisión Cultura
- 3.- Informes Comisión Turismo y Medio Ambiente
- 4.- Informe Comisión Educación
- 5.- Informe Comisión Tránsito
- 6.- Informes Comisión Control
- 7.- Aprobación Programa “Verano Seguro con Equidad de Género”
- 8.- Aprobación de Licitación “Conservación Jardín Infantil Acuarela”
- 9.- Aprobación de los costos operacionales y mantenciones para “Adquisición camión limpia fosas comuna de Linares”
- 10.-Solicitud Patente de Alcoholes
- 11.-Aprobación programa Municipal “Reencontrándonos en el Litoral”
- 12.-Aprobación de Modificación de lugar de ejecución de proyecto FONDEVE 2022 de Junta de Vecinos El Rosario
- 13.-Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes están conectados a través de la Plataforma Zoom.

Saluda de manera especial a la Concejala doña Cinthia Labraña, quien se encuentra delicada de salud, por lo que se ha tenido que ausentar de manera presencial en esta sesión.

También ofrece las disculpas pertinentes del Concejal don Favio Vargas, quien no asiste a esta sesión por motivos de salud, presentando Licencia médica.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Fanny Torrejón Boros (Q.E.P.D.), conocida Educadora de párvulos, de doña Deysi Muñoz Ramírez (Q.E.P.D.), madre del Funcionario Municipal y Jefe de Gabinete, don Hansgeorg Strobel, y de don Hernán Cerda Solorza (Q.E.P.D.), vecino muy querido del sector de la Población Las Rosas, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°41, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 16 de agosto del año 2022, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- INFORME COMISIÓN CULTURA

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Cultura, celebrada con fecha 02 de agosto del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°81/7

“COMISIÓN CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : martes 02 de agosto de 2022.
HORA INICIO : 09:30 Hrs.
HORA TÉRMINO: 12:00 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, Concejal Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS)

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ	ASESOR JURÍDICO
SRA. ANGÉLICA GONZÁLEZ ORTIZ	JEFA DEPTO. CULTURA
SR. MANUEL QUEVEDO MÉNDEZ	ENCARGADO BIBLIOTECA
SRA. MÓNICA GUTIERREZ SÁNCHEZ	ENCARGADA TEATRO MUNICIPAL
SRTA. VANESSA MIRANDA ALTO	PDTA. JJVV CAJÓN PEJERREY
SRTA. MIRTA GÁTICA GÁTICA	SECRETARIA JJVV C. PEJERREY A.
SRTA. MYRIAM OSORIO DÍAZ	SECRETARIA TÉCNICA COMISIÓN

SE ACUERDA PROPONER:

- 1.- Se solicita agilizar comodato o precario desde la Municipalidad hacia la Junta de vecinos de Cajón de Pejerrey.
- 2.- Próxima Comisión de Cultura se realizará el primer miércoles del mes, a las 09:30 horas en la casa de la Cultura de Linares.
- 3.- Recuperar Placa para la Casa de la Cultura o mandar a hacer y que se instale con el nombre de casa de la Cultura Margot Loyola Palacios.
- 4.- Solicitar Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.

Con respecto a la Comisión de Cultura, no existen observaciones, prosiguiendo con el siguiente punto inserto en la tabla.

3. - INFORMES COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 02 de agosto del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Linares, 02 de Agosto del 2022

ACTA Nº 78/12

Hora de Inicio: 16:45 hrs.

Hora de Término: 17:45 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • Concejal Presidente | Sr. Marcos Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Srta. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Concejal | Sr. Michael Concha salvo |
| • Concejal | Sr. Christian Gonzales Monsalve |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Dr. Jurídico | Srta. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Super Intendente Bomberos | Sr. Marcelo Retamal Pérez |
| • Voluntario de Bomberos | Sr. Patricio Tapia |
| • Coordinador Oficina de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Profesional Turismo | Srta. Daniela Araya Norambuena |
| • Jefe Depto. Medio Ambiente | Sr. Jaime González Sandoval |
| • Profesional Medio Ambiente | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Apoyo Medio Ambiente | Srta. Cinthia Madariaga Castillo |

TABLA

1. Exposición de Cuerpo de Bomberos de Linares

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:45 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de medio ambiente, con la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señalan que se analizará el punto uno de la tabla.

1. Exposición de Cuerpo de Bomberos de Linares

El Superintendente de bomberos, informa proyecto de formación de la brigada Ancoa, en donde se tomará como base al grupo EVA (Emergencia Vega Ancoa). Y será parte de la quinta compañía la cual asumirá el proceso formativo de todos sus integrantes, los cursos serán dictados por la Academia Nacional de Bomberos.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Citar para la próxima Comisión, a la especialidad de servicios de turismo, del Liceo Bicentenario Instituto Comercial, para que expongan el proyecto "Refugio Embalse Ancoa"
2. Se solicita Comisión extraordinaria para el martes 09 de agosto de 2022 a las 16:30 horas, para rendición de recursos entregados a Fundación Altué, en relación a área de protección y conservación Bellotos del sur.
3. Se acuerda enviar informe de primera mesa de trabajo del humedal urbano de Linares a Secretaría Municipal, para que sea despachada a todas las direcciones de la Ilustre Municipalidad de Linares.

No existen observaciones respecto al punto número tres de la presente tabla.

También da lectura a los acuerdos propuestos en la segunda Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 09 de agosto del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Linares, 09 de Agosto 2022

ACTA N°84/13

Hora de Inicio: 16:44 hrs.

Hora de Término: 17:54 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • Concejal Presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sra. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sra. Myriam Alarcón Castillo |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Directora Asesoría Jurídica | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Encargado oficina de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Profesional oficina de turismo | Srta. Daniela Araya Norambuena |
| • Jefe aseo y ornato | Sr. Marcelo Retamal Pérez |
| • Apoyo oficina medio ambiente | Sra. Cinthia Madariaga Castillo |
| • Profesional Medio Ambiente | Sr. Felipe Wilson Montesino |
| • Fundación Altué | Sr. Juan Guillermo Fuentes |

TABLA

1.- Expone Fundación Altué

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16.44 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de medio ambiente, con la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señalan que se analizará el punto uno de la tabla, expone la Fundación Altué.

1. Expone Fundación Altué

Fundación Altué presenta rendición de recursos entregados, en relación con área de protección y conservación Bellotos del sur.

RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se solicita a la Fundación Altué la rendición de los dineros gastados de los \$15.000.000.- millones de pesos, que son aproximadamente \$2.000.000.- millones de pesos y la devolución de los \$13.000.000.- millones restantes. Proponiendo un nuevo proyecto de acuerdo con la realidad y la situación actual, teniendo presente que ya no hay acceso al área de protección y conservación los bellotos del sur.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila consulta si existe algún antecedente con respecto al acuerdo de esta segunda Comisión. Entiende que se le hizo llegar al Sr. Alcalde un correo electrónico, por lo que consulta si existen mayor información.

Responde el Director de Administración y Finanzas que esa Organización ya realizó la rendición de cuentas, la cual no tenía observaciones.

Luego, el Sr. Alcalde señala que, desde Secretaría Municipal, se verifique si la rendición es anterior o posterior a la Comisión. Si la rendición es anterior a la Comisión de Turismo y medio Ambiente, se actúa de buena fe. Si la rendición fue posterior a la Comisión, se rinde de mala fe, y, por lo tanto, ahí la situación cambia.

Comenta el Concejal don Marco Ávila que son dos situaciones distintas, ya que el Representante de Fundación Altué llegó con una serie de documentos a la Comisión, pero la información que se les presentó ese día en la Comisión es que ya habían realizado la rendición a la Dirección de Finanzas sin observaciones.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye que dicha información sea verificada y respondida vía correo electrónico.

4.- INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN

También, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 03 de agosto del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 80/11 COMISIÓN EDUCACIÓN
03 de agosto de 2022

Hora de Inicio: 10:50 hrs.

Hora de Término: 12:17 hrs.

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Srta. Cinthia Labraña Villalobos
- Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Asesora Jurídico Municipal	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Directora Daem	Sra. Eva Palma Leal
- Director Servicios Incorporados SIG	Sr. Jaime de la Vega
- Jefe Unidad Técnica (s)	Sr. Juan Pablo Fernández
- Jefe de Finanzas Daem	Sr. Raúl Sanhueza Núñez
- Encargado Extraescolar	Sr. José Méndez Ibáñez
- Administrativo Extraescolar	Sr. Jorge Cuevas Rossel
- Docente Extraescolar	Sr. Luis Cerda Henríquez
- Responsable Informe	Sra. Patricia Valdés Ibáñez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:50 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar son:

- Organigrama Dpto. de Educación
- Oferta educativa, recursos financieros y humanos, infraestructura
- Orgánica del Departamento de Extraescolar.

El Concejal Presidente da la palabra a la Directora Comunal, quien hace la presentación de los funcionarios/as del Departamento que se encuentran presentes, presentando al Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (S), quien toma la palabra haciendo su presentación referente al Organigrama del Departamento de Educación, presentación que pasa a formar parte de este informe.

Se indica que en cada establecimiento hay un coordinador al que se le asignan dos horas para promover las actividades específicas de la Red Extraescolar.

Se comenta que ha sido difícil volver a retomar las actividades deportivas con los estudiantes después de dos años de Pandemia.

Se indica que la participación de los colegios particulares es mayor que la de los establecimientos municipales. Se indica que la unidad de Extraescolar realiza reuniones con los coordinadores de extraescolar de los establecimientos educacionales, y siempre se deja registro de la asistencia, por lo que todas las actividades son de conocimiento de todos, se comenta que quizás se podría realizar entrega de reconocimiento o incentivo a modo de motivación.

Se comenta que la Red Extraescolar tiene variedad de talleres, no sólo relacionados al Deporte, cada establecimiento decide según su sello y PME qué actividades aplicar en cada colegio, además se indica que existen otras actividades aparte de estas, como ciclismo, festivales, grupo scouts y campamentos escolares, se señala además que la participación de los Directores/as es clave realizando reconocimientos a los estudiantes que participan en las distintas actividades. Se comenta que cada establecimiento es responsable de informar de

los talleres que tienen internamente, Extraescolar se dedica a las actividades comunales, también existen actividades artístico culturales, medio ambiente entre otros.

Se traslada la conversación al artículo N° 290 que faculta al coordinador de extraescolar, firmar toda la documentación de quienes participan, ya sean particulares o municipales.

En relación a los recursos de financiamiento se indica que estos recursos son sólo entregados para colegios municipalizados, no para colegios particulares, a estos últimos sólo colaciones y transporte. Los reconocimientos o premios pueden ser para todos.

Se comenta que la unidad de extraescolar en estos momentos se encuentra sin conexión a internet, de parte del Departamento de Educación, ya que existe un problema técnico, por lo anterior contrataron un servicio de internet el cual es cancelado con fondos de los funcionarios, además en cuanto a movilización no cuentan con la van que está asignada a este departamento, porque se encuentra en reparación.

Se indica que los recursos económicos del área se van presentando al Departamento de Educación, según el Padem y las necesidades, solicitando fondo a rendir.

Se señala que el costo mayor es en el arbitraje, se está trabajando en los recursos para los juegos nacionales.

Se sugiere que la oferta de extraescolar debe cubrir todas las necesidades, como la ciencia, medio ambiente, línea artística, teatro, ciencias sociales, buscando el fortalecimiento de las necesidades de los estudiantes.

Se acuerda como punto para tabla programa psicosocial, situación y capacidad de atención, duplas psicosociales en los microcentros.

Programa de Integración equipos PIE por establecimientos.

No habiendo más temas que tratar se da termino a la comisión de educación.

Por último, se propone lo siguiente:

- Se propone solicitar listado de asistencia de los Coordinadores de los establecimientos a las reuniones convocadas por la Red Extraescolar.
- Se propone crear un sistema de reconocimiento para el o los establecimientos municipales, donde el principal criterio sea la participación en las actividades de extraescolar, según los registros y lo estipulado en la Red extraescolar comunal
- Se propone, que los establecimientos educacionales informen de los talleres que tienen internamente.
- Se propone, que el Sr. Gonzalo Jara, revise la vigencia y aplicación del artículo N° 290.
- Se propone, enviar informe del resultado del informe técnico referente al internet en la unidad de la Red Extraescolar.
- Se propone, remitir informe referente a vehículo Van asignada a la Red Extraescolar. (Contrato de suministro de vehículos).
- Se propone, solicitar difusión periodística de las actividades de la Red Extraescolar.

Con respecto al cuarto acuerdo de la Comisión, el Sr. Alcalde solicita que se le complemente que se refiere al Decreto Supremo N°290 del Ministerio de Educación.

Sobre los acuerdos propuestos en la Comisión de Educación, no existen otras observaciones.

5. - **INFORME COMISIÓN TRÁNSITO**

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Tránsito, de fecha 03 de agosto del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

INFORME N° 79/09

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Miércoles 3 de agosto de 2022

HORA DE INICIO : 16,51

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 17,40 horas

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Michael Concha Salvo
- Concejala Sra. Myriam Alarcón Castillo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejala Srta. Cinthia Labraña Villalobos
- Concejal Sr. Marco Avila Vásquez

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Srta. Carolina Yañez Galvez, Asesora Jurídico
- Sr. Tomás Espinoza Zúñiga, Director de Tránsito y Transporte Público

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales; enseguida se refiere a los trabajos que se están ejecutando en las calles de Linares, los cuales corresponden al Proyecto de Conservación de Vías Urbanas, el cual es dirigido por Sectra. Posteriormente cede la palabra al Director de Tránsito, don Tomás Espinoza, para que exponga los avances de dicho proyecto, quien inicia su exposición informando que esto ha sido un trabajo en conjunto con la Dirección de Obras, Secplan y Dirección de Tránsito, donde se hizo un catastro de calles en mal estado y también en base a solicitudes de las Juntas de Vecinos y hace dos años atrás que se había presentado a postulación. El proyecto consiste en:

Hormigón 3.658 M2
Asfalto 876 M2

La empresa que ejecuta estos trabajos es Constructora Bullileo, tienen hasta el 08 de septiembre del año en curso para finalizarlos. Se hace presente que el municipio con personal de cuadrillas está ejecutando el tapado de eventos en la vía pública en algunas calles, tales como, Las Vegas, frente a Iansa, Januario Espinosa, entre otras.

Por otra parte, los señores Concejales, expresan sus inquietudes en relación a vías donde se han generado nuevos eventos en el pavimento, que serían Avenida Esfuerzo con Avda. Raúl Silva Henríquez; Manuel Rodríguez antes de la Villa Camus, etc. los cuales no se encuentran considerados en el proyecto, dado que se originaron después de la adjudicación. También se expuso, la situación de la empresa de áridos que se encuentra en calle María Auxiliadora; estacionamientos en Gendarmería, Carabineros y Policía de Investigaciones, como asimismo la falta de pasos de cebra y señaléticas en población Emilio Gidi y frente Escuela Gabriela Mistral.

Se dio término a la reunión con los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA PROPONER:

1. Remitir a Secretaría de Concejo, el informe presentado en la Comisión, relacionado con el proyecto de Conservación de Vías Urbanas.
2. Asesor Jurídico, ver en qué situación jurídica de ocupación de espacio público se encuentra la empresa de áridos ubicada en calle María Auxiliadora.
3. Analizar ordenamiento en cuanto a los estacionamientos de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.
4. Instalar señaléticas faltantes los pasajes y calles de la Población Emilio Gidi.
5. Demarcar Paso de Cebra en las proximidades la Escuela Gabriela Mistral, (Jacarandá con Los Copihues).

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cinco de la presente tabla.

6.- INFORMES COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 04 de agosto del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°83/15

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : martes 04 de agosto de 2022
HORA INICIO : 15:10 Hrs.
HORA TÉRMINO : 16:35Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. FABIAN POBLETE	DIRECTOR SECPLAN
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF
SR. JAIME DE LA VEGA	DIRECTOR (S) SIG
SR. JORGE SUAZO SAGAL	JEFE FINANZAS SALUD
SR. CRISTOPHER MUÑOZ OYARCE	ENCARGADO FINANZAS DAEM

SR. MIGUEL MUÑOZ ALFARO
SR. JONATHAN CRUCES
SR. MARCELO PEREZ SILVA
CONTROL

PROFESIONAL DEPTO.FINANZAS
TÉCNICO DEPTO. FINANZAS
PROFESIONAL UNIDAD

TABLA

1. Análisis y discusión Informe Final Auditoría Externa con Empresa Externa.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

La Sra. concejal Myriam Alarcón Castillo, Preside la cuarta comisión extraordinaria de Control, relativa al análisis del informe final de la auditoría externa, la que esta vez aparte de los Sres. Concejales, Directivos y Profesionales de la Municipalidad y Servicios Incorporados, también se encuentran de manera telemática el equipo de profesionales de la empresa auditora.

Se cede la palabra al equipo de trabajo de la empresa auditora para que clarifique la metodología de trabajo utilizada para confeccionar el informe, a lo que explican que se basaron en las normas internacionales de Contabilidad para el sector público, en este caso NICSP, que son las metodologías estándar de auditoría, como también se basaron en entrevistas preliminares con los departamentos involucrados, solicitándose actas del concejo municipal, desde 2017 a junio 2021, además de diferentes consultas, como por ejemplo si existían procedimientos para cada área, encontrándose ahí, según ellos, que existía una gran falencia por la falta de estos, de la misma forma efectuaron revisiones legales, evaluaciones de riesgo mediante un muestreo, encontrándose con algunas dificultades como, funcionarios municipales con vacaciones y hallazgos de problemas en temas de control interno

Interviene el Concejal Carlos Castro, diciendo que surgió como duda y aprensión al resultado del informe que la tendencia de la auditoría tenía más relación con la empresa privada que con la pública, y en segundo lugar, si influyó en el resultado la dificultad al acceso de la información, a lo que el equipo de la empresa auditora, le responde que han auditado a otras municipalidades y que ellos efectuaron el análisis de acuerdo a las bases de licitación, las cuales según su opinión, éstas no estaban bien definidas.

La Sra. Myriam Alarcón, decide volver un poco atrás cuando indicaron que una de sus dificultades al momento de obtener información era que el personal idóneo se encontraba de vacaciones, sin embargo, les hace ver que debió haber estado presente su subrogante, para la entrega de lo solicitado, a lo que le contesta la empresa de auditoría, que los subrogantes desconocían la información o entregaban algo distinto a lo solicitado y que el área que más les costó auditar fue el Departamento de Educación.

Prosiguiendo se le solicita a la empresa auditora que se pronuncie por los hallazgos más significativos, a lo que contesta que serían las descuadraturas en el disponible, en el activo por ausencia de auxiliares y el patrimonio.

El Profesional de la Unidad de Control, solicita la palabra para indicar sobre el tema del disponible, manifestando que cuando la empresa auditora pide los certificados al banco de todas las cuentas corrientes que maneja la Municipalidad, Educación y Salud, en ese certificado no se especifica que no todas las cuentas corrientes están asociadas a la contabilidad, principalmente en el DAEM, porque ahí hay unos recursos que se entregan como administración delegada a los Directores de los colegios, los que llevan una contabilidad simplificada, por lo que esas cuentas no están asociadas a la cuenta contable propiamente del DAEM, si no que están

asociadas de cierta forma a una cuenta de fondos por rendir, por lo que su opinión es que por eso se producen las grandes diferencias.

A lo que contesta la empresa de auditoría que es un punto muy importante, sin embargo, se trabajó con la información obtenida y lo que se tenía a mano en esa oportunidad.

Interviene el Técnico de Finanzas Municipal, comunicando que mediante correo electrónico se mandó a la empresa de auditoría, toda la información solicitada, a lo que contesta el personal de la empresa de auditora que en reunión efectuada por ellos y que al parecer sólo asistió un concejal, se informó que la Municipalidad y el Departamento de Salud, habían hecho llegar lo solicitado y que dónde hubo debilidad fue en el Departamento de Educación.

El Director DAF, explica arduamente que es muy difícil que coincida el saldo de la cuenta del banco versus las cuentas contables, como lo indica el informe, a lo que contesta el personal de la empresa auditora, que no es lo que ellos intentaban decir, que se estaría mal interpretando lo impreso en el informe, como también indican que en la oportunidad que ellos estuvieron en la municipalidad no fueron informados de lo que se comenta ahora en esta reunión.

A continuación, el equipo de la empresa auditora, informa que el Departamento de Salud entregó el 99.9% de la información solicitada, la Municipalidad más menos el 90%, sin embargo, en el DAEM, sólo se recibió y revisó más o menos un 5%, que todo lo que es muestreo de gastos no se les entregó y que tal vez, se podría haber aumentado el porcentaje si hubiesen estado las personas idóneas en el momento, ya que la mayoría se encontraba de vacaciones. Se agrega también que los manuales de procedimientos deberían estar actualizados, como por ejemplo quién recibe una factura electrónica.

El Director de Control, informa que la Unidad de Control ha efectuado fiscalizaciones y ha encontrado hallazgos, previo al informe de auditoría, por lo que se ha implementado un plan de mejoras impulsado por su Unidad en conjunto con el Sr. Alcalde y Administrador, el cual se encuentra en ejecución desde octubre 2021 y a raíz de esto, se han encontrado manuales en materias de finanzas que quizás estén desactualizados especialmente por las nuevas normas internacionales de contabilidad, que si bien son utilizadas, no existe una uniformidad para ello. Del mismo modo, informa que el día de ayer, miércoles 03 de agosto, se había efectuado una reunión por el tema de recuperación de licencias médicas, buscando unificar criterios y actualizarlos, sin embargo, le queda una duda, que ha sido materia de cuestionamiento por parte de los departamentos, que es precisamente en relación a la observación que dice el informe de auditoría sobre la ausencia de arqueos efectivos, por lo que le solicita al personal de la empresa auditora que le aclaren a que se refieren, ya que hablan de la Municipalidad de manera genérica y la Unidad de Control si efectúa arqueos de forma aleatoria, a lo que ellos contestan que a las personas entrevistadas que disponían de fondos a disposición, se les preguntaba si se les practicaban arqueos sorpresivos, manifestando estos que no se les hacía arqueos, por lo que por esto último, ellos habían puesto que existía ausencia de arqueos.

El Director de Control, le consulta al equipo de trabajo de la empresa auditora, si ellos recomiendan que cada centro de gestión efectúe su propio arqueo en particular, a lo que contestan que sí, aparte de los que realiza la Unidad de Control, proponiéndose metas que si se puedan cumplir.

A raíz de una solicitud del Concejal Carlos Castro, se deja como acuerdo pedir la información sobre cuantos colegios tienen administración delegada.

La Concejal Myriam Alarcón, le consulta a la empresa auditora si el porcentaje del 60% en la obtención de la información en las tres áreas municipales, es relativamente normal de acuerdo a la experiencia que tienen ellos con otros municipios, a los que contestan que es un poco bajo, sin embargo, está bastante bien para ser la primera auditoría practicada en la Municipalidad de Linares o en cualquier otra organización.

El Director (S) SIG, le consulta a la empresa auditora, si el Departamento de Educación, fuera del plazo límite, les hizo llegar más información o se quedaron con el porcentaje del 5%, a lo que le contestan que algunas áreas hicieron llegar mediante correo electrónico más información, sin embargo, ya estaban fuera del plazo límite para esperar.

Una vez finalizada la reunión telemática con la empresa auditora, la Concejal Myriam Alarcón, les informa a los presentes que esta es la última vez que se ve el informe de auditoría, después de cuatro comisiones en las que se han analizado distintos puntos y cede la palabra al Director DAF, quién les dice que de acuerdo a lo instruido por el Alcalde, se le habría encomendado darle al Concejo una pequeña charla respecto a los puntos que estaban en el informe final, por lo que tiene una pequeña exposición, sin embargo por la hora no habría tiempo, por lo que solicita si le conceden una reunión para realizar sus descargos representando a la Municipalidad, en el acto entrega el informe preparado por DAF a los señores concejales presentes para que lo estudien.

Finaliza la Comisión Control siendo las 16:45 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Se solicita al Departamento Educación, que informe al Concejo Municipal cuantos y cuales colegios tienen administración delegada.
2. Se solicita fijar reunión extraordinaria de Comisión Control para exposición de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la auditoría externa.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye a los Departamentos correspondientes, los acuerdos de la primera reunión de Comisión Control.

Seguidamente se señala la segunda Comisión de Control, celebrada con fecha 12 de agosto del año 2022, en la cual no existen acuerdos, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°85/16

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : martes 12 de agosto de 2022
HORA INICIO : 09:10 Hrs.
HORA TÉRMINO : 10:40 Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	ASESOR JURÍDICO
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF
SR. MIGUEL MUÑOZ ALFARO	PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS
SR. JONATHAN CRUCES	TÉCNICO DEPTO. FINANZAS
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL

TABLA

2. Exposición de la Dirección de Administración y Finanzas.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

La Concejal, Sra. Myriam Alarcón Castillo, Preside la comisión extraordinaria de Control, en la cual se llevará a cabo la exposición de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación a las observaciones efectuadas en el informe final de la auditoría externa que se llevó a cabo en la Municipalidad, por lo que una vez que saluda a los presentes, cede la palabra al Director DAF.

El Director DAF, agradece la oportunidad de explicar un poco desde la perspectiva de Finanzas, de una manera más técnica, respecto de las observaciones que hizo la empresa auditora, referido a los conceptos de hallazgos que se conversaron en la reunión que se tuvo con ellos de manera telemática el día 04 de agosto del presente, iniciando con el primer concepto que dice textual “Ausencia de arqueos en la Municipalidad”, a lo que informa que en el artículo 44 del Reglamento Interno de la Municipalidad, del año 2019, aprobado por el Concejo Municipal y que hoy en día rige, dice que la Dirección de Control debe realizar auditorías financieras...arqueos...”, y en tal sentido la Unidad de Control, hizo una aclaratoria en la reunión telemática efectuada con la empresa de auditoría externa, referente a que ellos habrían realizado alrededor de 40 arqueos en el período auditado, por lo que está claro que es una contradicción a lo mencionado en el informe sobre la ausencia de arqueos.

Agrega a lo anterior el Profesional de Finanzas, que Contraloría hace uno o dos años atrás, por un procedimiento realizado por ese ente contralor, solicitaron una cantidad considerable de rendiciones de cajas chicas, a las cuales una vez revisadas, no se les hizo ningún tipo de observación, por lo que claramente se deja de manifiesto que, si han existido arqueos, por lo que lo indicado por la empresa externa estaría erróneo. Del mismo modo, el Director DAF, lleva a recordar lo dicho por la empresa auditora, donde señalan “que ellos le habían preguntado como a dos personas si se les hacían arqueos, a lo que estos habían respondido que no, y por eso llegaron a la conclusión que no se hacían”. También, agrega un dato importante que hasta el momento se ha pasado por alto, y es que, dentro del período auditado, un año y medio de este, se estuvo en pandemia, lo cual llevó a que, en la DAF, existieran a veces tres personas, el Director, la Secretaria y un funcionario, lo mismo ocurrió en muchas dependencias y nunca salió el tema de la pandemia con la empresa auditora.

Prosiguiendo el Director DAF, con lo que se indicaba sobre diferencias entre las conciliaciones bancarias y el balance, comenta que lo que realmente no coincidía era el saldo de las cuentas contables versus el saldo de tesorería, lo que es un concepto distinto y tal como se dijo en la reunión anterior del 04 de agosto, a contar del mes de julio del presente año, lo observado por Contraloría en su oportunidad en relación a las conciliaciones estaría totalmente superado.

De acuerdo a lo anterior, el Técnico de Finanzas, solicita la palabra agradeciendo la oportunidad de efectuar los descargos como Municipalidad y comentando que reconoce lo informado por la empresa auditora sobre que las conciliaciones se encontraban descuadradas con los saldos del balance en los 5 años auditados, diciendo que esto ocurría por diferentes razones, como por ejemplo que hace 6 años se empezó a utilizar el software de conciliaciones bancarias de Cas Chile y no por completo, debido a que Contraloría, que es el ente fiscalizador, observó que se contaba con este software y que debía ser utilizado, ya que se llevaba todo en planilla Excel, lo que no garantizaba que no existieran errores o pérdida de información y sin contar con capacitaciones se dio inicio a la utilización del software. También, había mucha información que no se conectaba con el sistema de tesorería y eso obviamente generaba que existieran diferencias con los saldos contables versus los saldos de las conciliaciones bancarias, otra razón era que existían egresos que se registraban en el libro diario y se ingresaban en sistema de contabilidad atemporalmente, modificando los saldos de las conciliaciones bancarias. Asimismo, los abonos y depósitos no reconocidos, que ingresan al municipio diariamente pero no se indicaba su procedencia, del mismo modo, la falta de procedimientos por cheques girados y no cobrados y finalmente, el ingreso manual de cada una de las cartolas bancarias, que es un trabajo susceptible a errores, sobre esto último, se está tratando de buscar un procedimiento con el cual puedan ser subidas de manera automática. Todo lo descrito llevó a la oportunidad de mejorar los procesos internos y canales de comunicación con Tesorería Municipal, quienes alimentan el sistema de conciliaciones. Del mismo modo, depurar las partidas, ya que existían cheques de antigua data que nunca se habían regularizado, empezando a poner especial atención a este punto que son los que modifican los saldos. Para finalizar, también se confeccionó la I.S. N°583/62 del 2022, que va dirigida a todos los Directores, en especial al área de Finanzas, que dice que se debe “Velar mensualmente porque los saldos contables de conciliaciones y lo reflejado en el balance de comprobación y saldo sean concordantes...”; “Velar mensualmente porque las conciliaciones bancarias no existan partidas conciliatorias de antigua data...”; “Incorporar al manual de procedimientos específicamente que el saldo contable de banco a considerar en la conciliación debe ser aquel que figura en el balance de comprobación y saldo del mes correspondiente...” e; “Instruir al responsable de las conciliaciones bancarias de verificar la vigencia de los cheques girados y no cobrados e informar mensualmente a contabilidad...”, comprobándose al mes de julio 2021, que todo se ha regularizado de acuerdo a lo informado por el Director DAF, anteriormente, en el área de Finanzas Municipal.

El Director DAF, desea hacer presente en este punto, lo dicho en la reunión pasada por el Profesional de la Unidad de Control a la empresa auditora, donde ellos debieron considerar que existen una serie de cuentas corrientes que son de colegios, las que son de administración delegada y no se encuentran asociadas a una cuenta contable, lo que este simple concepto en la sumatoria provocaría diferencias.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el Concejal, Sr. Jesús Rojas, solicita que, en el próximo informe de la Unidad de Control, se identifiquen las cuentas corrientes que están asociadas a la administración delegada, con un pequeño análisis.

Es de opinión de la Concejal, Sra. Myriam Alarcón, que el Departamento de Educación también debería realizar sus descargos como DAF, lo está haciendo en estos momentos.

Prosiguiendo el Director DAF, con su presentación, se dirige al punto “Anticipo de Fondos y Depósitos a Terceros”, leyendo textualmente las palabras del informe de auditoría que indica que “la Municipalidad ha abierto su plan de cuentas contables tantas como las sugerencias y/o requerimientos de fiscalizaciones internas y externas se lo han requerido...”, de lo leído el Profesional de Finanzas, desprende que la empresa auditora necesitaba un respaldo de cada una de las cuentas al más

mínimo detalle, sin embargo, el sistema contable no cuenta con ese detalle al nivel de expectativa que ellos tenían, por eso es de opinión que tal vez, ellos están más acostumbrados a auditar empresas privadas más que públicas, porque el sistema contable en sí se nutre de montos que vienen de Tesorería, Rentas, Adquisiciones, Inventarios, pero no de detalles, tendrían que ir a la base de la sección que nutrió ese valor.

A continuación, el Director DAF, se refiere a lo informado con respecto a “Deudores Presupuestarios”, el cual dice que no se confecciona análisis de cuenta, lo que no es efectivo, ya que las modificaciones presupuestarias y traspasos de áreas de gestión que se aprueban en concejo, nacen de un análisis, como también todos los meses se realizan ajustes contables, por lo que no entiende lo indicado por la empresa auditora.

Punto número 5, sobre “que no existiría detalle de bienes de uso, inexistencia de inventario”, a lo que el Director DAF, informa que existen dos certificados firmados por don Eduardo Letelier, Encargado de Inventario, indicando que la Municipalidad si se encontraba al día con los inventarios.

Sobre “Costos de proyectos y Programas”, el informe de auditoría indica que el mayor riesgo es que se trata de operaciones con recursos que no se encuentran actualizados, a lo que el Director DAF indica que eso no es efectivo ya que se cuenta con un Reglamento, dónde se establecen los procedimientos de pago de los proyectos, la documentación de respaldo que debe venir adjunta y de ahí se procede a su correspondiente pago, asimismo, menciona que cuando se aprueba un proyecto se hace por el 100% de su costo, pero se paga en diferentes estados de pago, por lo que lo registrado en la contabilidad es de acuerdo al valor de estos estados a medida que se vayan presentando. Agrega a esto el Profesional de Finanzas, que primero se crea la cuenta para el proyecto en sí y esta creación pasa por el Concejo Municipal, para ser aprobado y se crea asignándole un presupuesto.

A continuación, sobre la “extensión del Plan de Cuentas”, el Director DAF dice que esto se hace de acuerdo a la norma, no es antojadizo, lo que si se hace es la desagregación de las cuentas para llevar un mejor control.

Finalmente, lo escrito en el Informe de Auditoría sobre el “Patrimonio”, que dice que existirían cuentas de activos y pasivos que quedan abiertas sin cerrarse en el ejercicio presupuestario, el Director DAF les informa que todos los años al 31 de diciembre, existe un proceso que es el de cierre que debe ser enviado a la Contraloría, el cual si no es realizado no se puede realizar la apertura contable del siguiente año, es un proceso obligatorio.

Finaliza la Comisión Control siendo las 10:40 horas.

7.- APROBACIÓN PROGRAMA “VERANO SEGURO CON EQUIDAD DE GÉNERO”

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al memorándum N°59 de fecha 12 de septiembre de 2022, del Director de Seguridad Pública, en el cual se solicita la aprobación del Programa “Verano Seguro con Equidad de Género”.

Pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien señala que aprecia algunos cambios en alguna de las propuestas, ya que en el documento se indica que esta dotación se unirá para cubrir turnos de patrullaje.

Señala el Sr. Alcalde que ahí existe un problema en la redacción, ya que no es una dotación nueva que se unirá, la cual servirá para cubrir turnos de patrullaje y monitoreo de cámaras.

Luego, el Concejal don Christian González comenta que cree que se va a incrementar la sensación de seguridad en la comunidad y hoy en día debe ser un foco de la preocupación de todos.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila consulta sobre el gasto de implementación de seguridad que se señala en el documento, si el equipo cambia, entendiéndolo que esto es un contrato de continuidad.

Aclara el Sr. Administrador Municipal que la vez anterior era para chaquetas térmicas y ahora es para equipo más ligero de temporada, de acuerdo a la estación.

Agrega el Sr. Alcalde que este equipo se les facilita a través de un contrato de comodato internamente.

Prosigue el Concejal don Jesús Rojas, quien manifiesta su preocupación por los patrullajes preventivos que realiza el equipo de Seguridad Pública, ya que constantemente están expuestos a persecuciones y detenciones, las cuales no son facultades de ellos.

Considera también que es bueno que den esa sensación de seguridad y de rapidez en la atención de las necesidades de la comunidad, pero le preocupa enormemente la propia seguridad de los funcionarios, ya que deben realizar labores que no están dentro de sus atribuciones y no poseen equipos de seguridad más completos como por ejemplo chalecos antibalas.

Otro punto que le preocupa es que ha visto que Carabineros anda con el equipo de Seguridad Pública, pero los choferes de vehículos policiales tienen una capacitación para tal efecto. Añade que le da la impresión que también deben contar con algún seguro particular como choferes de esos vehículos.

Es por eso, que quisiera dejar esa preocupación establecida, que el patrullaje es preventivo y que se cuide de no estar realizando acciones que no estén dentro de las facultades propias de la actividad de Seguridad Pública.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando que recoge estas palabras, en un ánimo constructivo. Por lo que solicita que la Dirección Jurídica junto a la Dirección de Seguridad Pública evalúen la pertinencia del Decreto N°799, respecto de los seguros y si pueden subir Funcionarios que no sean Municipales. Si eso implica suscribir un convenio o algún protocolo con la Prefectura de Carabineros, hacerlo si así fuera necesario.

Por otra parte, establecer un manual de procedimiento y funciones acotado para los Funcionarios de Seguridad Pública, que cumplen funciones en las calles.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro se adhiere a las decisiones que se han visto anteriormente, porque le parece que es de preocupación, al igual que la formación que debe tener el equipo de Seguridad Pública.

También quisiera plantear el hecho de que, si se habla de monitoreo de cámaras de seguridad, entiende que inicialmente lo estaba haciendo una Funcionaria de Carabineros y que ya no lo está haciendo. Por lo que la supervisión de las cámaras de seguridad para ser usado como medio de pruebas es más limitado, y cree que se podría hacer una evaluación de cuánta efectividad tiene todo

el impacto de la observación de las cámaras, por el hecho de que no esté un Funcionario habilitado para eso, considera que le resta importancia.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien recuerda que ese manual de procedimientos lo solicitó anteriormente en un Concejo, y desconoce si se realizó o no.

Menciona que quisiera que se pudiera implementar un poco más lo que es el equipo de seguridad con algunas medidas, ya que se señala la delincuencia, agresividad, uso de armas, por lo que sería pertinente el uso de chalecos anti corte, antibalas, etc., para que los funcionarios de Seguridad Pública puedan contar con ese tipo de elementos de protección personal.

Luego, pide la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que concuerda plenamente con lo que señala el Concejal don Jesús Rojas. Además, cree que las personas de Seguridad Pública le dan una sensación de mayor tranquilidad a la gente, lo que es algo notable.

De igual forma, considera que se debiera revisar los protocolos de acción que poseen, porque es importante el no quitarles facultades, sino que, poder entregarles más, de acuerdo a lo que la Ley permita.

Además, el tema de la capacitación cree que es muy importante, ya que se le deben entregar herramientas para que puedan desarrollar sus funciones con mayor oportunidades y posibilidades de hacerlo bien.

También considera necesario implementar a esos funcionarios con equipos que le permitan tener una mayor seguridad y posibilidad de defensa, que es algo muy importante.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde comenta que, en un manual de procedimientos y funciones que se está instruyendo, se deben determinar las funciones y los procedimientos de acuerdo a cada uno de los hechos que han ocurrido.

Por otra parte, indica que se debe disponer de mayor equipamiento, lo que es un desafío que se va a considerar en el presupuesto 2023.

Además, agrega que se está certificando a esos funcionarios, indicando que el día 26 y 27 de septiembre se van a realizar dos jornadas de capacitación en el Teatro Municipal para certificar a estas personas, de acuerdo a lo solicitado por la Prefectura de Carabineros, lo cual se va a establecer como condición para renovar sus contratos.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta cómo ingresaron estos Funcionarios a esa Unidad o cómo fueron evaluados.

Señala el Sr. Alcalde que internamente se les solicita el Curso de OS10, además existe un sinnúmero de profesionales que son TENS e incluso enfermeras que están incorporadas a los equipos, y se están capacitando continuamente.

Agrega, que ha concurrido a dos o tres capacitaciones este año que se han efectuado en el Salón de la Biblioteca Pública de la ciudad.

También, considera importante que se dé a conocer el perfil de los Funcionarios, el perfil de los cargos y cómo están operando actualmente. Lo cual puede ser tratado en una reunión de Comisión especial.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

8.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN “CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ACUARELA”

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°445 de fecha 14 de septiembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, sobre la Licitación “Conservación Jardín Infantil Acuarela”.

Pide la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien señala como un antecedente, que más de una vez el Jardín Acuarela ha sufrido de robos.

Dentro de la oferta técnica, no observa lo que tiene relación con el cierre perimetral, ya que en el mismo sector se puede verificar la altura de los muros de dicho cierre del jardín.

Por normativa, entiende que no pueden existir ciertos elementos de seguridad como por ejemplo púas, vidrios, etc. que estén sobre el muro con la finalidad que impidan el ingreso de personas externas, ya que son precisamente vías de evacuación para los niños frente a alguna situación de catástrofe.

Considera que habría sido importante observar en esta oferta técnica el mejoramiento del cierre perimetral.

Explica el Sr. Administrador que estos son recursos externos, de un programa que es de reconocimiento de los Jardines, bajo ese marco, se está viendo solamente el edificio propiamente tal.

Agrega el Sr. Alcalde que se podría complementar con recursos Municipales, para así responder a una necesidad.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el octavo punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

9.- APROBACIÓN DE LOS COSTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES PARA “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE LINARES”

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°436 de fecha 14 de septiembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de los costos operacionales y mantenciones para la adquisición camión limpia fosas comuna de Linares.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila consulta si este camión limpia fosas se une al que ya existe en el Municipio. Respondiendo inmediatamente el Sr. Alcalde que sí.

Continúa el Concejal don Marco Ávila, quien comenta que el Camión limpia fosas visitó el sector de Roblería. Añade que muchas de las fosas que están en el sector estaban colapsadas hace bastante tiempo y entiende que hoy día el camión está trabajando en el dicho sector, lo que agradece y a la vez menciona que un segundo camión va a solucionar bastante el problema.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha consulta, de acuerdo al Memorándum que se les presentó, en ninguna parte se indica cuál será la vía de financiamiento.

Para complementar lo señalado en la documentación, el Sr. Alcalde indica que se corrige a cualquiera sea la vía de financiamiento para los costos de operación y mantenimiento para la adquisición de camión limpia fosas comuna de Linares.

No habiendo otras dudas, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

10.-SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°93 de fecha 14 de septiembre de 2022, en el cual se indica la solicitud de Patente de Alcoholes que se detalla como sigue:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.-	GRUPO DE INVERSIONES LAS PALMAS SPA RUT: 77.620.349-1, representado por don Rafael Andrés Muñoz García Run: 16.322.345-7.	Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Villa Las Palmas Avda. René Schneider N°063.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector indicó estar en total desacuerdo con esta instalación. Considera que es bueno que eso se fundamente no sólo con la opinión de la Presidenta, sino que también con la Junta de Vecinos.

Añade que la Presidenta de esa Junta de Vecinos comenta que en el mismo sector ya existen más de tres locales de ventas de alcohol, y es por eso que ella no estaría de acuerdo.

Prosigue el Concejal don Carlos castro, quien expresa que lamentablemente esa información no es de la Junta de Vecinos, sino que sólo de la Presidenta por intermedio de Carabineros. Cree que habría sido más oportuno que respondiera la Junta de Vecinos la carta que se les envió.

Luego, el Concejal don Michael Concha entiende que está dentro de los locales comerciales que se encuentran en el lugar. Y es ahí donde se va a instalar esta Patente de Restaurant, ya que no es una botillería, sino que un Restaurant.

Sin existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde llama a votación la solicitud de Patente de Alcoholes, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

11.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL “REENCONTRÁNDONOS EN EL LITORAL”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde señala que este punto es retirado de la tabla, ya que existen unas observaciones que debe subsanar el Director de la Unidad de Control Interno.

12.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LUGAR DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDEVE 2022 DE JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO

Enseguida, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°1742/124 de fecha 09 de septiembre de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se solita autorización para efectuar la modificación de lugar de ejecución de Proyecto FONDEVE 2022 de la Junta de Vecinos El Rosario que se señala a continuación:

DONDE DICE:

PROYECTO “SEGURIDAD PARA LOS VECINOS” Instalación de cámaras de seguridad en Gimnasio Techado de calle Francisco Ibáñez.

DEBE DECIR:

PROYECTO "SEGURIDAD PARA LOS VECINOS"
Instalación de cámaras de seguridad en Sede Social El Rosario.

Toma la palabra el Concejal don Christian González quien comenta que tuvo la posibilidad de hablar con la Sra. Gladys González, Presidenta de la Junta de vecinos El Rosario, y manifestaba que lamentablemente han sido víctimas de reiterados robos dentro de la sede social. También le explicaba el porqué de darle prioridad a proteger la sede.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas señala que éstas cámaras quedan ahora en defensa y/o prevención de la sede.

De igual forma, considera que las cámaras que van con financiamiento Municipal, no queden a libre disposición de manejo y uso de ellas, ya que más allá de ser cámaras de seguridad y vigilancia, ha visto en algunas situaciones que violan la intimidad de los vecinos, por lo que cree que se debe ser juiciosos en esto y poder poner cierta restricción en el uso.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien indica que entiende la necesidad de la Junta de Vecinos, pero menciona como una preocupación que esto pueda generar que a futuro otras Organizaciones quieran realizar también cambio de proyecto de los FONDEVE.

Recuerda el Sr. Alcalde que el FONDEVE 2022 estuvo focalizado a dos áreas de intervención; Seguridad Pública y reparación y mejoramiento de veredas.

Dicho lo anterior, si se requiere hacer un cambio del proyecto, siguiendo la misma línea, no existe ningún inconveniente en que se realice.

De lo contrario, si se quiere dirigir a otro financiamiento, no es coherente con lo que el Concejo también aprobó con respecto al reglamento del FONDEVE, que les da mayor ponderación a las dos áreas antes señaladas.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien solicita que se pueda incorporar en el reglamento del FONDEVE, que, si la Junta de Vecinos quiere realizar alguna modificación, dentro de una misma línea, que eso pueda quedar estipulado dentro del reglamento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

13.- **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Sr. Alcalde refiriéndose a las solicitudes de Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	MONTO
1.-	JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO	Gastos de reparación Sede Social, Instalación de protecciones en ventanas, refuerzos en cobertizo en malla acma, reparaciones techumbre, canaletas.	\$4.320.843
2.-	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS ADULTOS LINARES ADALI	Saldo por pagar de arriendo de inmueble utilizado por nuestra organización meses de enero a mayo 2022.	\$900.000

3.-	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO	Financiamiento fecha clasificatoria al campeonato nacional en Linares a realizar en Colegio Concepción los días viernes 30 de septiembre, y 1 y 2 de octubre de 2022.	\$2.700.000
4.-	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	Compra de sillas y mesas para la Sede Social El Molino. La Junta de Vecinos realiza clases a niños del sector, y no cuenta con mobiliario apropiado para dichas actividades.	\$659.580

Inmediatamente, pide la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien manifiesta que se recibió anteriormente dentro de la documentación una rendición de Subvención del Directorio de la Asociación de fútbol Amateur, en donde se presenta una boleta de honorarios por \$10.000.000.-

Agrega que luego se presenta una serie de fotografías, en las cuales se debe entender que son los árbitros a los cuales se les está pagando. Desconoce si los demás árbitros tendrán o no boletas de honorarios como para que cada uno pueda rendir el ingreso que percibió.

También comenta el Concejal don Christian González que la cantidad de pago de arbitraje incluso excede esos \$10.000.000.-, lo ideal, como lo menciona el Concejal don Jesús Rojas, es que, por transparencia, cada uno tenga su boleta de honorarios, pero en este caso, es por un tema práctico.

Continúa el Sr. Alcalde, retomando la solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos El Rosario, por \$4.320.843.-

Al respecto, el Concejal don Marco Ávila quisiera dejar instalada la idea de que no es la única Junta de Vecinos que está sufriendo estas problemáticas. Por lo que invita al Sr. Alcalde a que se pudiera evaluar un mecanismo para que las Juntas de Vecinos puedan reparar sus recintos, dando como ejemplo el sector Agua Fría en donde estuvo hace un par de días atrás y así como otras que han sido afectadas por robos.

Es por eso, que sugiere que se pueda abrir la posibilidad para que otras Organizaciones puedan acceder a los mismos recursos, no sólo a través de Subvenciones extraordinarias, sino que quizás a algún fondo único al que pudiesen postular.

Inmediatamente, el Concejal don Carlos Castro manifiesta que se abstiene de esta votación.

Luego, el Concejal don Michael Concha se suma a las palabras del Concejal don Marco Ávila, ya que cree que a todas las Organizaciones se les debiera ayudar por igual.

También se refiere a la Junta de Vecinos Villa El Nevado, quienes hace un tiempo atrás ingresaron una carta solicitando también apoyo. Agrega que donde funciona esta Junta de Vecinos es una bodega, la cual con el tiempo se fue arreglando, modificando y hoy día ya tienen un espacio, el cual, aun así, no está en buenas condiciones.

Es por eso que quisiera que se pueda elaborar un proyecto para una nueva sede social para ese sector.

Además, comenta que antes de que pasaran las festividades de Fiestas patrias, con recursos propios pintaron la acera de su sector; Villa el Nevado, y parte de la Villa El Sol.

Cree que es sumamente importante esa iniciativa que tienen los propios vecinos y vecinas, lo cual quisiera destacar.

De igual forma, quisiera que dentro de los proyectos que se puedan tener para los próximos dos o tres años, se pudiera visitar y elaborar un proyecto y postularlo a algún fondo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la primera Subvención para la Junta de Vecinos El Rosario, la cual es aprobada por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien se abstuvo de esta votación.

Con respecto a la segunda solicitud de Subvención, el Concejal don Christian González menciona que, sin duda alguna, es justo y necesario ir en ayuda de esta Agrupación y cree que se podría ver la forma también de generarles mayor apoyo.

Siguiendo esa misma línea, señala que le han planteado un par de veces la posibilidad de incluir una rampla o un ascensor en el Edificio Consistorial, ya que hay gente que queda limitada de poder acceder al segundo piso del Municipio por sus propios medios. Por lo que quisiera que se pueda evaluar esa opción.

Indica el Sr. Alcalde que se cumple con la norma accesible universal, con la construcción que está habilitada al costado oriente del Municipio.

En cuanto a implementar un ascensor, señala que no están las condiciones de infraestructura en el Municipio, pero podría ser analizable eventualmente una rampla.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón hace referencia a las Subvenciones que se han aprobado en el Concejo Municipal, consultando si esas están ya todas retiradas y cómo está el ítem con respecto a las Subvenciones.

Indica el Sr. Alcalde que va a solicitar al Director de Administración y Finanzas que le pueda responder por escrito del estado de las Subvenciones ordinarias y extraordinarias.

Luego, se somete a votación la Subvención extraordinaria Agrupación de discapacitados adultos Linares ADALI, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la tercera y cuarta solicitud de Subvención correspondiente al Club deportivo de Patinaje Artístico y de la Junta de Vecinos El Molino, no habiendo observaciones, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:53 horas.

CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº44/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

44/O/01.- Aprobar el Programa “Verano Seguro con Equidad de Género”.

44/O/02.- Aprobar la Licitación “Conservación Jardín Infantil Acuarela”.

44/O/03.- Aprobar los costos operacionales y mantenciones para “Adquisición camión limpia fosas comuna de Linares”.

44/O/04.- Aprobar la Solicitud de Patente de Alcoholes al Contribuyente “GRUPO DE INVERSIONES LAS PALMAS SPA”

44/O/05.- Aprobar la modificación de lugar de ejecución de proyecto FONDEVE 2022 de Junta de Vecinos El Rosario.

44/O/06.- Aprobar las Subvenciones Municipales a la Junta de Vecinos El Rosario, Agrupación de Discapacitados Adultos Linares ADALI, Club Deportivo de Patinaje Artístico y Junta de Vecinos El Molino.

**CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

- 1.-Enviar nota a la familia de doña Fanny Torrejón Boros (Q.E.P.D.), conocida Educadora de párvulos, de doña Deysi Muñoz Ramírez (Q.E.P.D.), madre del Funcionario Municipal y Jefe de Gabinete, don Hansgeorg Strobel, y de don Hernán Cerda Solorza (Q.E.P.D.), vecino muy querido del sector de la Población Las Rosas, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.
- 2.- Recuperar Placa para la Casa de la Cultura o mandar a hacer y que se instale con el nombre de Casa de la Cultura Margot Loyola Palacios.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- 1.-Convocar a Comisión de Cultura para el día miércoles 05 de octubre del año en curso a las 09:00 horas en la Casa de la Cultura de Linares.
- 2.- Verificar e informar vía correo electrónico si la rendición de dineros entregados a través de Subvención a la Fundación Altué fue realizada con anterioridad o posterior a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente de fecha 09 de agosto de 2022.

SRA. JEFA DE CULTURA

- 1.- Solicitar certificado de inhabilidad para trabajar con menores, en todo lo que tenga que ver con el ámbito cultural.

SRES. DIRECTORA JURÍDICO Y DOM

- 1.- Considerar ver en qué situación jurídica de ocupación de espacio público se encuentra la empresa de áridos ubicada en calle María Auxiliadora con Presidente Ibáñez.

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Citar para la próxima Comisión de Turismo y Medio Ambiente, a la especialidad de servicios de turismo del Liceo Bicentenario Instituto Comercial, para que expongan el proyecto "Refugio Embalse Ancoa"
- 2.- Enviar Informe de primera mesa de trabajo del Humedal urbano de Linares a la Secretaría Municipal, para que sea despachada a todas las Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Linares.

SRA. DIRECTORA DAEM

- 1.- Solicitar listado de asistencia de los Coordinadores de los establecimientos a las reuniones convocadas por la Red Extraescolar.
- 2.- Crear un sistema de reconocimiento para el o los establecimientos municipales, donde el principal criterio sea la participación en las actividades de extraescolar, según los registros y lo estipulado en la Red Extraescolar comunal.
- 3.- Tener presente que los establecimientos educacionales informen de los talleres que tienen internamente.
- 4.- Considerar que el Sr. Gonzalo Jara, revise la vigencia y aplicación del Decreto Supremo N°290 del Ministerio de Educación.

- 5.- Enviar informe del resultado del informe técnico referente al internet en la unidad de la Red Extraescolar.
- 6.- Remitir informe referente a vehículo Van asignada a la Red Extraescolar. (Contrato de suministro de vehículos)
- 7.- Considerar solicitar difusión periodística de las actividades de la Red Extraescolar.
- 8.- Informar al Concejo Municipal cuántos y cuáles colegios tienen administración delegada.

SR. DIRECTOR TRANSITO

- 1.- Remitir a Secretaría de Concejo, el informe presentado en la Comisión, relacionado con el proyecto de Conservación de Vías Urbanas.
- 2.- Analizar ordenamiento en cuanto a los estacionamientos de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.
- 3.- Instalar señaléticas faltantes en pasajes y calles de la Población Emilio Gidi.
- 4.- Demarcar Paso de Cebra en las proximidades de la Escuela Gabriela Mistral, (Jacarandá con Los Copihues).

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.- Considerar que se aprobó el Programa “Verano Seguro con Equidad de Género”, por una duración de 3 meses a contar de octubre, noviembre y diciembre, considerando un costo Municipal de \$64.850.000.
- 2.- Establecer un manual de procedimientos y funciones acotado para los Funcionarios de Seguridad Pública.
- 3.- Ver la factibilidad de implementar con elementos de protección personal y mayor seguridad, tales como; chaleco anti corte, chaleco anti balas, entre otros, a los Funcionarios que realizan funciones en las calles, del Departamento de Seguridad Pública.
- 4.- Considerar dar a conocer en una Comisión de trabajo, junto a los señores Concejales, el perfil de cargos, funciones y cómo operan actualmente los Funcionarios que cumplen funciones en la Unidad de Seguridad Pública.

SRES. DIRECTORES JURÍDICO Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.- Evaluar la pertinencia del Decreto N°799 del Ministerio del Interior, que regula uso y circulación de vehículos Estatales, con respecto a los seguros para Funcionarios Municipales que realizan funciones en vehículos fiscales y considerar la factibilidad de suscribir un Convenio o Protocolo con la Prefectura de Carabineros de ser necesario.

SR. DIRECTOR SECPLAN

- 1.- Considerar que se aprobó la Licitación “Conservación Jardín Infantil Acuarela”, a la Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA, por un monto de \$189.256.810.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

2.- Tener presente que se aprobó los costos operacionales y mantenciones para “Adquisición camión limpia fosas comuna de Linares”, contemplando un costo total de \$28.355.805.

SRA. JEFA DE RENTAS (S)

1.- Considerar que fue aprobada la Solicitud de Patente de Alcoholes que se detalla a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.-	GRUPO DE INVERSIONES LAS PALMAS SPA RUT: 77.620.349-1, representado por don Rafael Andrés Muñoz García Run: 16.322.345-7.	Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Villa Las Palmas Avda. René Schneider N°063.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Considerar que se aprobó la Modificación de lugar de ejecución de proyecto FONDEVE 2022 de Junta de Vecinos El Rosario, como se detalla:

DONDE DICE:

PROYECTO “SEGURIDAD PARA LOS VECINOS” Instalación de cámaras de seguridad en Gimnasio Techado de calle Francisco Ibáñez.

DEBE DECIR:

PROYECTO “SEGURIDAD PARA LOS VECINOS” Instalación de cámaras de seguridad en Sede Social El Rosario.

2.- Considerar incorporar en el reglamento de FONDEVE que las Juntas de Vecinos puedan realizar modificaciones, dentro de una misma línea, como, por ejemplo: cambio de lugar de ejecución, entre otros.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	MONTO
1.-	JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO	Gastos de reparación Sede Social, Instalación de protecciones en ventanas, refuerzos en cobertizo en malla acma, reparaciones techumbre, canaletas.	\$4.320.843
2.-	AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS ADULTOS LINARES ADALI	Saldo por pagar de arriendo de inmueble utilizado por nuestra organización meses de enero a mayo 2022.	\$900.000
3.-	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO	Financiamiento fecha clasificatoria al campeonato nacional en Linares a realizar en Colegio Concepción los días viernes 30 de septiembre, y 1 y 2 de octubre de 2022.	\$2.700.000
4.-	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	Compra de sillas y mesas para la Sede Social El Molino. La Junta de Vecinos realiza clases a niños del sector, y no cuenta con mobiliario apropiado para dichas actividades.	\$659.580

SR. DIRECTOR DAF

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe con respecto al ítem de Subvenciones, tanto Ordinarias como Extraordinarias, así como también de las rendiciones efectuadas por las Organizaciones.